

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

**Presidente:** Buenos días a todas y a todos Diputadas, Diputados bienvenidos a esta sesión de la Comisión de Gobernación, solicito amablemente al Diputado Secretario Ulises Martínez Trejo, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

**Secretario:** Muy buenos días, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

### **Comisión de Gobernación.**

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Manuel Canales Bermea, presente.

Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

**Secretario:** Hay una asistencia de **7** Diputados integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de esta Comisión.

**Presidente:** Gracias Secretario, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con treinta y tres minutos** de este día **9 de diciembre del año 2019**.

**Presidente:** Solicito amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

**Secretario:** Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Aprobación del programa de trabajo, análisis y acuerdo de los siguientes asuntos: Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, para que el censo de población y vivienda que efectúe en el año 2020, sea apegado a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Protección Civil del Estado de

Tamaulipas, para que realice las acciones pertinentes sobre la materia de prevención y venta de artefactos pirotécnicos en la entidad. **V. Asuntos Generales.**  
**VI. Clausura de la reunión de trabajo.** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del orden del día, lo pondré a su consideración, quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano derecha.

**Presidente:** Ha sido **aprobado** el orden del día, hecho de su conocimiento por **unanimidad** de votos.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y sustanciar las Iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución. La Comisión Ordinaria de Gobernación, tiene dentro de sus tareas específicas, la de elaborar su programa de trabajo con base en el artículo 43, párrafo 1, inciso a) de la Ley Interna de este Congreso del Estado. Por lo que toda vez que les han sido proporcionado el programa de trabajo y que la generalidad del trabajo de las Comisiones se ciñe a un mismo concepto en cuanto al dictamen legislativo, opiniones o proyectos de resolución, solicito al Diputado Secretario tenga a bien darle lectura para mayor apreciación a las líneas de acción del programa de trabajo de esta Comisión.

**Secretario:** Líneas de acción que integran la agenda legislativa. Organizar reuniones de trabajo, consultas que se estimen convenientes para ilustrar el proceso de dictamen de algún asunto turnado a esta Comisión, generar en el ámbito de su competencia la consolidación democrática en nuestra entidad, fortaleciendo el equilibrio de planes de poderes, la transparencia en la rendición de cuentas y el respeto a los derechos humanos. Acercarnos a la ciudadanía mediante espacios de diálogo o conferencias donde pueda expresar sus ideas y estas sirvan para el quehacer legislativo. Coadyuvar a la gobernabilidad y vigencia del estado de derecho, llevar a cabo el informe anual de trabajo de esta Comisión, solicitar a las dependencias o entidades públicas por acuerdo de los miembros de la Comisión, la información y documentación necesaria para el desahogo de los asuntos que sean de la competencia de la misma, así como realizar el análisis y la sistematización de dicha información.

**Presidente:** Toda vez que los integrantes de esta Comisión hemos tenido el tiempo suficiente para conocer el programa de trabajo, esta Presidencia tiene a bien abrir un espacio para opiniones en torno al mismo, a fin de proceder enseguida a su aprobación.

**Presidente:** Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto, y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz, se les concede el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión para que expongan sus participaciones si es que las hubiera.

**Presidente:** Ahora bien, no habiendo participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación al programa de trabajo que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

**Presidente:** Ha sido **aprobado** el programa de trabajo hecho de su conocimiento por **unanimidad** de votos.

**Presidente:** En tal virtud, una vez aprobado el programa con los acuerdos tomados en esta Comisión, los exhorto a poner el máximo empeño en el desahogo de las actividades propias de esta Comisión, y con ello fortalecer el trabajo legislativo que como Congreso nos corresponde en cuanto al vínculo gubernamental que debe existir entre los tres poderes del estado.

**Presidente:** Ahora bien, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, para que el censo de población y vivienda se efectúe en el año 2020, sea apegado a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia. Para tal efecto solicito amablemente al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran esta Comisión, si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

**Diputada Rosa María González Azcárraga.** Con el permiso de los integrantes de este órgano dictaminador, compañeras y compañeros Diputados, derivado del análisis a la presente acción legislativa me permito realizar las siguientes consideraciones. En primer término es significativo mencionar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 26 apartado b, que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información, Estadística y

Geográfica, cuyos datos serán considerados oficiales. Desde 1995 los censos de población se realizan cada cinco años, siendo el próximo en marzo de 2020. Al respecto, el INEGI menciona que el objetivo principal de estos censos es actualizar la cuenta de la población residente del país, así como la información sobre su estructura y principales características socioeconómicas y culturales. Ahora bien, como lo refieren los promoventes, la mayoría de los programas federales dirigidos a municipios, toman como base el número de habitantes del último censo de población del INEGI. En este contexto me permitiré dar dos ejemplos. En las reglas de operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua aplicables a partir del 2019, en el rubro de drenaje y alcantarillado número 5.4.2.2 montos máximos, menciona que el porcentaje de apoyo federal será hasta del 50%, ya que los beneficiarios de este apartado son aquellos organismos operadores que atienden población preferentemente entre cincuenta mil y novecientos mil habitantes. El número de habitantes será con base en la información del censo de población y vivienda más reciente elaborado por el INEGI. Segundo ejemplo, rubro de saneamiento de agua, número 5.3.2.2 montos máximos. Establece que el porcentaje de apoyo federal podrá ser hasta del 60% para localidades menores de 15 mil habitantes y hasta del 50% para aquellas iguales o mayores a quince mil habitantes. Estos porcentajes se aplicarán en la suma por rango de población del apartado independientemente del convenido para cada acción en el anexo técnico. El número de habitantes será con base en la información del censo de población y vivienda más reciente elaborado por el INEGI. Lo anterior, solo por mencionar dos ejemplos, es por ello que el exhorto resulta viable, en virtud de que los programas federales para municipios se ejercen en un año calendario y al siguiente se vuelven a calcular con la misma base, es decir, conforme al número de habitantes que el INEGI establece. Sin la consideración de que la cantidad de pobladores crece año con año, y en consecuencia las demandas de servicio se incrementa, por lo que se deben emplear metodologías más eficaces y reales, con la finalidad de que los datos que son considerados oficiales, estén apegados a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, como lo refieren los promoventes. Es por ello, que en base a las consideraciones antes descritas, considero pertinente declarar procedente la Iniciativa objeto del presente análisis. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias Secretario, efectivamente y respaldando lo que comenta la Diputada Rosa, es esencial, fundamental para nuestro Estado, el hecho que el ejercicio de censo que llevará a cabo el INEGI, sea apegado totalmente a lo que se está exhortando, es decir, a principios de accesibilidad, transparencia, objetividad, independencia, porque se hace indispensable que se lleve a cabo un censo al 100% obviamente de los domicilios y los establecimientos que existen en

nuestro Estado, en virtud de que hay ciudades, y si bien es cierto seguramente es una problemática que está en todo nuestro Estado, yo conozco, o con énfasis en el tema Reynosa y en el tema Tampico por ejemplo, son 2 ciudades, no sé, Tino nos podrá decir si en el Mante y Joaquín si en Madero también pasa, pero el hecho de que no estén contabilizados el 100% de los habitantes, pues obviamente genera un freno en las participaciones federales, no puede un Presidente municipal, estar atendiendo el crecimiento de servicios públicos y la demanda que existe en servicios públicos, si recibe dinero para un volumen de habitantes que no es acorde a lo que en realidad habita en su municipio. En el caso de Reynosa, que a lo mejor hay incluso analistas que hablan de hasta 1 millón o más de habitantes, y sin embargo el censo, si mal no recuerdo reconoce no más de 600 o 650 mil habitantes, números más, números menos, hay una disparidad muy importante en cuanto a lo que en realidad hay de habitantes, y en lo que el realidad el censo identificó, por las diferentes causas, por las diferentes circunstancias que a lo mejor en ese momento existían, hoy por hoy ya no lo hay. Hoy, si pueden entrar las brigadas a todas y cada una de las colonias en el Estado a hacer su censo, y poder tener en consecuencia, un reconocimiento pleno de lo que es, pues obviamente la población que habita en nuestro Estado, y en consecuencia esto venga a ser una herramienta indispensable y fundamental para potenciar la justicia presupuestal para nuestro Estado, y en consecuencia los alcaldes, las alcaldesas cuenten con las herramientas económicas suficientes para poder palear las diferentes circunstancias graves en algunos casos, de pavimentación, de alumbrado de drenaje y de todos los demás servicios públicos que adolecen muchos de los municipios de nuestro Estado. Así que estoy muy a favor, Diputada Rosa, del planteamiento que acabas de presentar.

**Secretario.** Es cuanto Diputado, con relación a las participaciones registradas

**Presidente:** Al no haber más participaciones, me permito consultar su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Rosa González. Quienes estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

**Presidente:** Ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el Proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Diputados y Diputadas, continuaremos con el siguiente inherente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas, para que realice las acciones

pertinentes sobre la materia de prevención y venta de artefactos pirotécnicos en la Entidad. Para tal efecto, solicito amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión, si desean participar sobre la Iniciativa que nos ocupa, y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario.** Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de este Órgano Parlamentario desea hacer uso de la voz.

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.** Con el permiso de quienes integran esta Comisión. Derivado del análisis realizado a la Iniciativa que nos fuese turnada, se tiene a bien exponer las siguientes consideraciones. Como bien lo refiere la promovente en la parte expositiva de la acción legislativa, la pirotecnia es un elemento que forma parte de la identidad de los mexicanos, en el mayor de los casos se emplea en fiestas conmemorativas, ya sean religiosas, familiares o bien espectáculos de fuegos artificiales, solo por destacar fechas tradicionales como las del mes de diciembre, aumentan de manera exponencial sus ventas, y por ende el riesgo de los accidentes con fuego. Por consecuencia, la pirotecnia resulta ser un peligro latente para quien manipula este tipo de artefactos, ya que sus componentes son altamente explosivos, y pueden llegar a causar graves heridas a quienes los utilizan e inclusive la muerte. Es por ello, que la presente propuesta plantea que se exhorte a la Dirección General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas, para que establezca protocolos preventivos relacionados con incidentes y accidentes por el uso de fuegos pirotécnicos además de las inspecciones que por ley tiene ya establecidas. Derivado de lo anterior se considera realizar ajustes que por técnica legislativa perfeccione la red de acción del presente exhorto, ya que en la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas se establece la Coordinación Estatal y no la Dirección General de Protección Civil como lo plantea la promovente; en virtud de lo expuesto con antelación se tiene a bien solicitar a ustedes integrantes de esta dictaminadora declaremos procedente el asunto que nos ocupa. Por su atención muchas gracias.

**Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.** Muchísimas gracias por darme la oportunidad de intervenir en esta propuesta de la Diputada Pimentel, es necesario que no se regule por parte Protección Civil, las circunstancias como encontrar lugar dentro de las ciudades pero que este alejado de la misma, porque digo si bien es cierto, a veces se venden dentro de la ciudad, se hacen inclusive las personas elaboran estos productos dentro de las casas que tantos ejemplos tenemos cerca del Estado de México, que ha habido explosiones y muchos



mueritos, y digo no solamente tener aparte de que esté el lugar alejado de la población, con areneros, con botes areneros, con extinguidores, que este una unidad de protección civil permanentemente ahí, pero también así buscar la manera de contrarrestar la venta ilícita, porque independientemente de todo, muchos de ellos tramitan sus permisos ante la Defensa Nacional y obviamente lo hacen con mucho tiempo de anticipación a diciembre, que es cuando más se venden esos artefactos, si de verdad es muy difícil evitar que la gente lo venda de manera clandestina y lo digo porque bueno, me he dado cuenta que van inclusive hasta el domicilio a venderte esos artefactos cuando los pides por vía telefónica y es una circunstancia bastante delicada, y lo pongo en la mesa para que también se incluya dentro de la propuesta de la Diputada y enriquecerla. Muchas gracias.

**Presidente:** Si me permites Secretario, de acuerdo completamente con el posicionamiento de la Diputada Pimentel y del Diputado Joaquín Hernández, me parece que hay algunos reglamentos que deben emitirse donde no debe de permitirse como bien lo dice Joaquín, que esté pues no solamente lejano de la ciudad sino, porque no, no podría estar por ejemplo las gaseras que no se les permite estar cerca de escuelas o de lugares donde hay obviamente habitantes, que se pueda ante ojalá y no una contingencia, pues pueda ver una situación de siniestro y pueda hacer algo que pueda incluso porque no decirlo, ojalá nunca pase, pero que pueda llevarse vidas humanas o que estén en riesgo. Entonces sí, es un tema que debe seguirse profundizando y que ojalá que Protección Civil pueda llevar a cabo un reglamento donde se obligue a estos expendios o establecimientos a que cumplan con reglas de instalación pues no solamente seguras, que garanticen que ante un escenario, ojalá que no, pueda evitarse inmediatamente una catástrofe, y que incluso pueda haber pues reglamento donde se prohíba que pueda estar pues bueno escuelas, hospitales, etcétera, etcétera, cerca de estos establecimientos, así que a favor.

**Diputado Ulises Martínez Trejo.** Bueno, en el caso de lo que se está comentando ahorita, sería importante también que esté activa las participación en este tema la policía, la policía no está activo en eso, como en Estados Unidos que ellos participan en ese tipo de actividades están al tanto de todo, no se lo dejan todo a Protección Civil y una Comisión Ciudadana, porque también debe de haber la participación ciudadana, por ejemplo padres de familia de escuelas, entonces un conjunto de ese tipo de segmentos ayudaría a poder vigilar bien todo eso, ese es el comentario.

**Presidente:** Muy bien, perfecto secretario. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez y también por

el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, por el Diputado Ulises Martínez Trejo y desde luego su servidor, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

**Presidente:** Ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**. En tal virtud, elabórese el proyecto de Dictamen con los argumentos vertidos en esta reunión de trabajo.

**Presidente:** Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco su presencia a esta reunión, y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once** horas con **cincuenta y cuatro** minutos del **9 de diciembre** del presente año.